

MENDOZA, **12 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 13381/2024 y 13795/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
FERREIRA DA COSTA SILVA, Joyce Beatriz	GF104708	Vocacionales CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	2º semestre 2024 Agosto – Diciembre 2024
BIANCHI, Jonah Gaston Roger	23KC26806		
MILON, Robin Paul	22EI34632		
SANTANA COSTA, Yuri	GG718444		
WUSSLER, Tom	22FC88278		
BRITO MANGANELLI, Filipe	GI843312		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 410/2024